MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°083–2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 028-2014-MDJN/GM, de fecha 02 de JuJio de 2014, presentado por Gerente Municipal, Rildo Poma Huaman y el Oficio N° 022-2014-SUTMDJN/A, del sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; ambos sobre la reconformación del Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo dela Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27872 y el Art. 194° de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 022-2014- MDJN/A, de fecha 06 de febrero de 2014, se conformó el Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y con la Resolución de Alcaldía N° 045-2014-MDJN, de fecha 07-04-14, se aclara y precisa la representación de funcionarios ediles y demás miembros, debiendo dejarse sin efecto las precitadas resoluciones;

El Informe N° 028-2014-MDJN/GM, de fecha 02 de Julio de 2014, presentado por Gerente Municipal, Rildo Poma Huamán y el Oficio N° 022-2014-SUTMDJN/A, del sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, donde se solicita la reconformación del Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo dela Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (CAFAE- M.D.J.N.), el mismo que tendrá una vigencia de 02 años; procediendo a nombrarse a los siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Adm. Wilfredo González Huauya
Director General de Administración DNI 28298416 Presidente

Br. Carlos Raúl Enciso Rondinel Responsable de Recursos Humanos	DNI 42957581	Secretario
C.P.C. Marcial Cangana Gutiérrez Responsable de Contabilidad	DNI 28292284	Tesorero
Zednia Waldelice Salas López	DNI 41781042	Representante de los trabajadores
Dolores Berrocal Avilés	DNI 28224098	Representante de los trabajadores
Alicia Pilar Pérez Yaranga	DNI 28243119	Representante de los trabajadores
MIEMBROS SUPLENTES:		
Lucy Cajamarca Cárdenas	DNI 41748144	Representante de los trabajadores
Grimaldo Morales Oré	DNI 28290635	Representante de los trabajadores
Moisés Enciso de la Cruz	DNI 28292384	Representante de los trabajadores

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al citado Comité, en estricto cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo prescrito en las normas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás oficinas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA